ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(CAPITULO 1, SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015***)**

OBJETO: Contratar el mantenimiento de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, vigencia 2026.

En cumplimiento al **Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015**, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual ***Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja del SENA Regional Santander***, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los códigos descritos a continuación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1 al 6	F- Servicios	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
7, 8, 9, 13	F- Servicios	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
10, 11, 12	F- Servicios	72101507	Servicio de mantenimiento de edificio

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS PARTICULARES

El Campo de Alturas del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico – CIDT constituye un ambiente especializado para la formación en trabajo seguro en alturas y otras prácticas asociadas, por lo cual debe garantizar condiciones óptimas de seguridad estructural, eléctrica y locativa. Dada su exposición permanente a agentes ambientales como radiación solar, humedad, precipitaciones y variaciones térmicas, así como al uso continuo derivado de las actividades académicas, se presenta un desgaste progresivo en sus componentes estructurales metálicos, sistemas eléctricos, elementos de drenaje y acabados superficiales.

El deterioro de la cubierta, cerchas, correas, uniones, pernos, sistema de drenaje pluvial, luminarias y sistema eléctrico interno puede generar riesgos asociados a fallas estructurales, desprendimientos, filtraciones, cortocircuitos o pérdida de condiciones adecuadas de iluminación y señalización, afectando la seguridad de aprendices, instructores y personal administrativo.

La intervención propuesta se enmarca en el cumplimiento de la normativa vigente aplicable, entre ellas la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, que establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas; el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo), en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); el RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas vigente, en lo concerniente a condiciones de seguridad en sistemas eléctricos; y la NSR-10, en lo relacionado con criterios de seguridad estructural y mantenimiento de edificaciones. Así mismo, las actividades responden a los lineamientos institucionales de conservación y mantenimiento de la infraestructura física del SENA.

En este contexto, el proyecto de mantenimiento del Campo de Alturas se justifica como una intervención preventiva y correctiva orientada a preservar la integridad estructural, garantizar la operatividad de los sistemas eléctricos y de seguridad, asegurar la adecuada evacuación de aguas lluvias y prolongar la vida útil de la infraestructura. Su ejecución permitirá mitigar riesgos, asegurar el cumplimiento normativo y garantizar ambientes de formación seguros, funcionales y técnicamente adecuados para la comunidad educativa del CIDT.

VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE ($ 79.901.107).**

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3699-1300-17-53105B-3699016-02

Naturaleza del objeto a contratar: “**Contratar el mantenimiento de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico, vigencia 2026”**. Dada la cuantía del proceso se adelantará por la modalidad de mínima cuantía**,** esto en aplicabilidad a la circular **3-2026-000010 que determinó las cuantías aplicables al SENA en la vigencia 2026.**

Tipo de contrato: obra

Riesgos identificados para el Proceso de Contratación: Dicha información, se encuentra plasmada en el documento denominado "ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION" acompañado de su respectiva matriz de riesgos.

1.2 SECTOR ECONOMICO

Sector Terciario de la economía

El servicio a contratar se encuentra dentro del sector terciario o de servicios, la importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes.

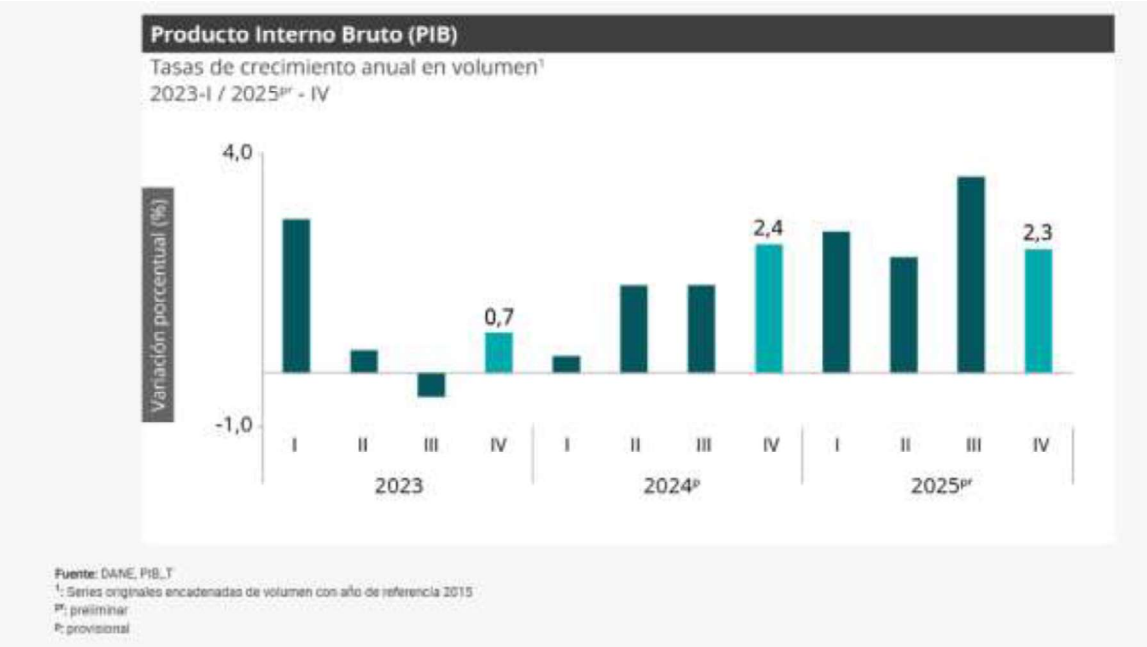
El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Participación en el PIB

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente: DANE - PIB Información técnica

1.3 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico del SENA, dando cumplimiento con la normatividad vigente, procede a realizar estudio de mercado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del SENA, el cual en su numeral 2.4 análisis del sector:

…

En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos:

1) ***Solicitud de cotizaciones:*** *De analizar el mercado utilizando cotizaciones, se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores.*

 En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, es de carácter obligatorio su uso. En caso de no ser recibir cotización por la plataforma SECOP II, la entidad podrá utilizar otro mecanismo para obtener cotizaciones del mercado.

 Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes a las solicitudes de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación.

 No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA.

 Con la solicitud de cotización, se invitará a los interesados para que manifiesten alguna circunstancia de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la cotización.

2) ***Precios históricos****: El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.*

3) ***Tarifas reguladas****: Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.*

4) ***Base de datos especializadas****: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra.*

Es importante señalar que la anterior lista es enunciativa, habida cuenta que la normativa en materia de contratación estatal establece la obligatoriedad de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de contratación. No obstante, no se determina un procedimiento específico para efectuar dicho análisis, por lo que, en el marco del principio de autonomía, es posible aplicar metodologías pertinentes y conducentes para realizar el Estudio de mercado respecto del proceso de selección que se pretenda adelantar. En todo caso, se deben observar las reglas dispuestas en las normas generales aplicables a la contratación pública, a fin de que se realice un análisis integral de planeación que sirva de sustento a la decisión para dar inicio a un Proceso de selección.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que el Centro de información dándole cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación, procedió a solicitar a través de la plataforma Secop II, la solicitud de cotizaciones por parte de los proveedores que estuvieran interesados en una eventual participación en el proceso; y no se recibió cotización por parte de las empresas en el secop**,** así las cosas, se procederá a aplicar el método de fijación de precios, en el que la Entidad,

tomará en cuenta las cotizaciones recibidas a través de consulta directa, correo electrónico a empresas del sector para adelantar el proceso:

NOTA: VER RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE ($ 79.901.107), este valor incluye impuestos, así como todos los gastos de seguros y demás costos en el que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto.

1.4 ANÁLISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el proceso a adelantar se desarrollará conforme a lo establecido en el mismo decreto para adelantar procesos a través de la Modalidad de mínima cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Los contratos Estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, como todo acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Se aplicará la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

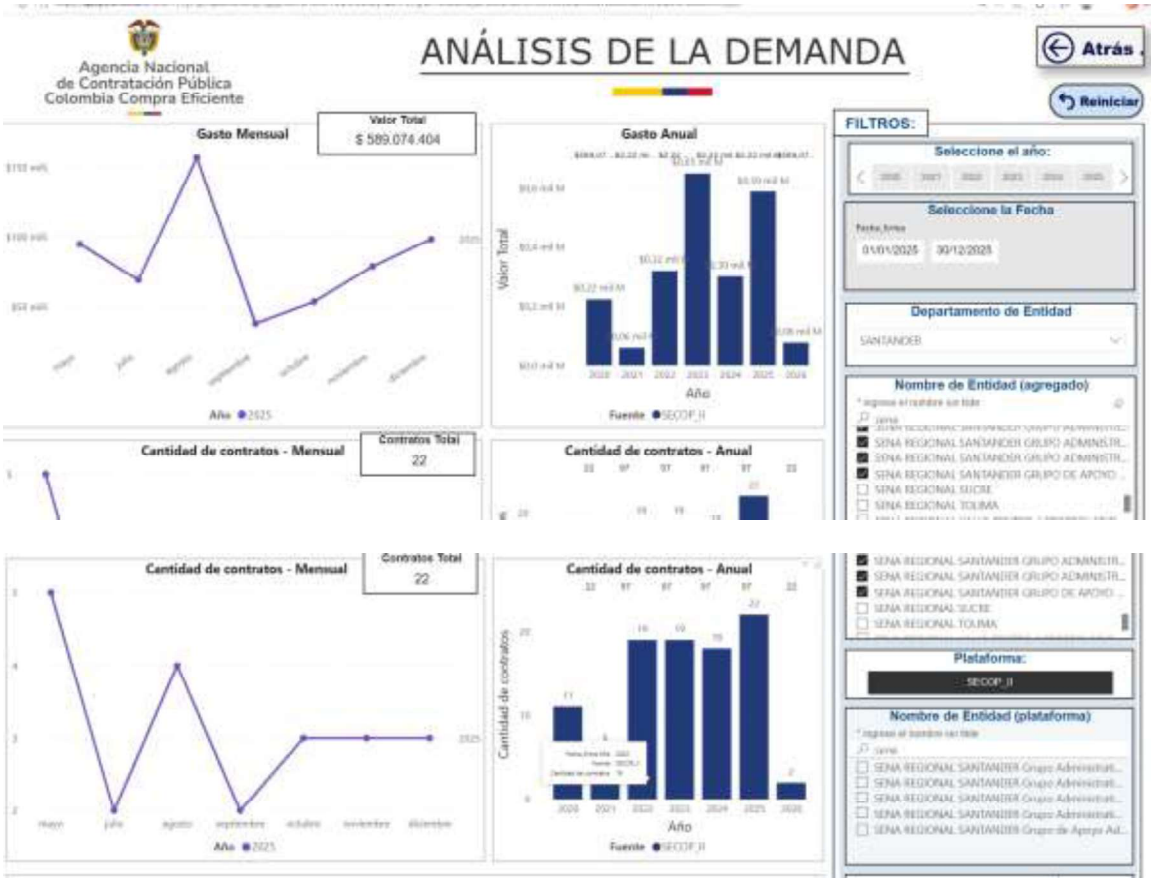
El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

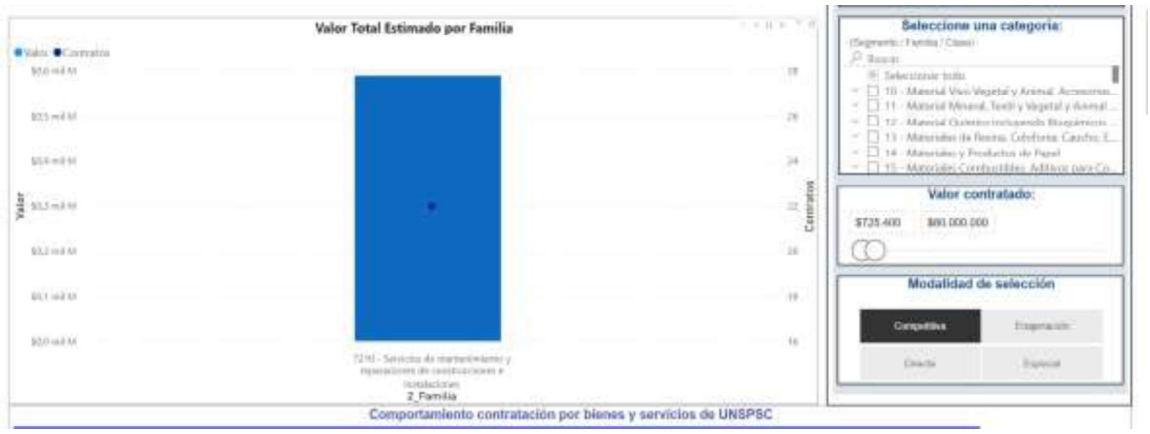
1.5 ANALISIS TÉCNICO:

Del análisis realizado a través del método de consulta y encuesta y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existe en el mercado nacional suficientes proveedores que cumplan con la capacidad técnica, operativa, que puedan suministrar los elementos y/o servicio, en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que la entidad requiere adquirir.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA:

En Cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 artículo 33 “PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS”, con base a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios y utilizando la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico (Análisis de oferta) en los últimos años en la Entidad SENA a nivel departamental, a través de las plataformas SECOP II se evidencia un análisis de la demanda en obras (mantenimiento de infraestructura), entre otros, que arroja los siguientes resultados:

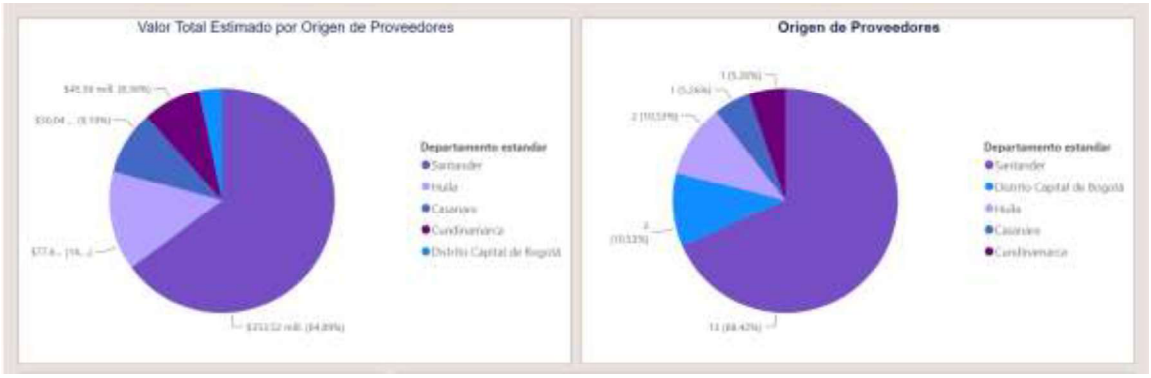




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	22	$589.074.404	100,00%	22	$589.074.404	100,00%
Total	**22**	**$589.074.404**	**100,00%**	**22**	**$589.074.404**	**100,00%**





Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galàn, Barrancabermeja - PBX 607 6222932



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

ESTUDIO DE EMPRESAS CONSIDERADAS MIPYMES

De conformidad con la Circular Externa No. de 20256, y la Ley 2069 de 2020, buscan crear condiciones que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Es por ello que en el artículo 33 ibidem de la Ley 2069 de 2020, regula aquellas estrategias y medidas para promover la participación de las MIPYMES dentro del sistema general de compras públicas, definiendo el deber de las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, de identificar las empresas que con estas características podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, definir reglas que promuevan y faciliten la participación en el proceso de contratación, establecer procedimientos administrativos que faciliten su acceso al sistema de contratación.

Teniendo en cuenta que el servicio requerido por la Entidad corresponde al mantenimiento de torre de altura, se considera pertinente que dicho servicio pueda ser prestado por empresas Mipyme del orden nacional, en atención a la complejidad y especialidad de las actividades a desarrollar, las cuales requieren mano de obra calificada y experiencia técnica específica relacionada con el objeto contractual.

En consecuencia, el presente proceso de selección se limitará a la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y habilitantes establecidos en los documentos del proceso

Considerando que, para el presente proceso de selección, no se encuentran establecidos requisitos de capacidad financiera, organizacional, ni la exigencia de garantía de seriedad de oferta; se establecerán los criterios diferenciales para las Mipyme en la capacidad técnica requerida dentro

del proceso, respecto al número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

Potenciales proveedores

Respecto a la identificación y caracterización de potenciales oferentes, se evidencia la participación de MiPymes, quienes cuentan con experiencia, capacidad técnica, logística y administrativa para la prestación del servicio requerido. Esta pluralidad de oferentes favorece la libre concurrencia, la competencia y la obtención de mejores condiciones económicas para la Entidad.

En una revisión de procesos anteriores publicados por diferentes entidades, encontramos que existen empresas legalmente constituidas en el mercado nacional, departamental y municipal que ofrecen los servicios requeridos. En ese orden se toma una muestra de las empresas que posiblemente pueden acudir al proceso de selección:

No.	PROVEEDOR	MIPYME	TAMAÑO EMPRESARIAL	MUNICIPIO
1	IVSS	SI	PEQUEÑA	BOGOTÁ
2	DAIC	SI	PEQUEÑA	BOGOTÁ
3	INGECAD PARTS SAS	SI	PEQUEÑA	BUCARAMANGA
4	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.	SI	MICRO	BARRANCABERMEJA
5	EMPRENDER SOLUCIONES LTDA	SI	MICRO	BUCARAMANGA
6	Developers Solutions of Safet	SI	MICRO	FLORIDABLANCA

En consecuencia, el proceso de selección se limitará a la participación de Mipymes Nacional, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes establecidos para tal efecto.

Considerando que, para el presente proceso de selección, no se encuentran establecidos requisitos de capacidad financiera, organizacional, ni la exigencia de garantía de seriedad de oferta; se establecerán los criterios diferenciales para las Mipyme en la capacidad técnica requerida dentro del proceso, respecto al número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados por esta entidad y aquellos procesos publicados y adjudicados por otra entidad en vigencias anteriores, teniendo como resultado los siguientes aspectos:

<table>
<tr><th colspan="2">ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD</th></tr>
<tr><td colspan="2">MC-STD-CIDT-0026-2025 ACEPTACION OFERTA No. CO1.PCCNTR.8172091, CELEBRADO ENTRE SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDTy VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.</td></tr>
<tr><td>-Modalidad de selección del contratista.</td><td>Mínima Cuantía</td></tr>
<tr><td>- Objeto del contrato.</td><td>Contratar el Mantenimiento general de la Torre de trabajo seguro en alturas en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico Barrancabermeja</td></tr>
<tr><td>- Cantidad del bien o servicio.</td><td>
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio unitario estimado</th><th>Precio unitario</th></tr>
<tr><td>Mantenimiento correctivo a toda las estructuras, plataformas o placas, barandas fijas y provisionales, escaleras fijas, vigas I, entre otros que la componen, torque a toda la tornillería de los escenarios, ángulos, diagonales, barandas y demás, limpieza mediante proceso manual y mecánico, se eliminará todas las partículas que presenten oxidación y maltrato del material metálico y se procederá a la aplicación de pintura anticorrosiva a 3mils película seca y aplicación de acabado poliuretano a 3mils de película seca en los mismos colores que cuenta la estructura, aplicación de pintura con sistema de aspersión convencional.</td><td>2,00</td><td>VG</td><td>29.697.500,00</td><td>27.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento y certificación de puntos de anclaje existentes para detención de caída en los niveles superiores.</td><td>2,00</td><td>VG</td><td>10.969.167,00</td><td>9.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento de pasadores de seguridad de las barandas y compuertas horizontales y/o verticales instaladas.</td><td>1,00</td><td>VG</td><td>7.787.500,00</td><td>7.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento de línea de vida vertical fija certificada inoxidable 3/8 pulgadas 1x7 para 2 usuarios, incluye la instalación con anclaje certificado en soporte superior que cumpla con los requisitos de la norma ANSI Z359.16, así como OSHA 1910.140 y 1926.502, con (1) freno anticaídas Lad-Saf X2 en escalera fijas de 3,16 metros y retiro de línea de vida vertical fija deteriorada.</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>11.978.758,00</td><td>10.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento de pintura de piso, incluye aplicación de pintura de tráfico pesado antideslizante y señalizado, color azul y líneas de demarcación amarillo. Área: Largo: 28m, Ancho: 10,2m.</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>13.562.648,00</td><td>13.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento de todos los componentes del sistema electrico para su completo funcionamiento y puesta en marcha, que incluya el mantenimiento a las cámaras de vigilancia, sensores de movimiento infrarojos, luminarias con protección antiexplosiva, botón de paro de emergencia, ventilador con rejilla de protección, caja de conexiones eléctricas, módulos de control, equipo de computo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>15.978.758,00</td><td>14.000.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>-Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>- Valor de los contratos y forma de pago.</td><td>Valor contrato: 116.000.000,00

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en UN UNICO PAGO DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO</td></tr>
<tr><td>- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias d e los mismos.</td><td>No. contratos: 1

Vigencia: 2025</td></tr>
<tr><td>- Vigencia de los contratos.</td><td>Duración del contrato 2 Meses
Fecha de inicio de contrato 12/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 11/10/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en dias 0 días

Plazo: 2 meses</td></tr>
<tr><td>- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.</td><td>
<table>
<tr><th>Nro. de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de CDP o Vigencia Futura</th><th>Fecha de vencimiento del CDP</th><th>Dependencia</th><th>Posición Catálogo de Gasto</th><th>Fuente</th><th>Valor en Letras</th><th>Valor en Números</th></tr>
<tr><td>7525</td><td>2025-01-09</td><td>2025-12-31</td><td>954024</td><td>C-3699-1300-15-53105B-3699016-02</td><td>Propios</td><td>Ciento treinta millones de pesos mcte.</td><td>130.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>- Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.</td><td>

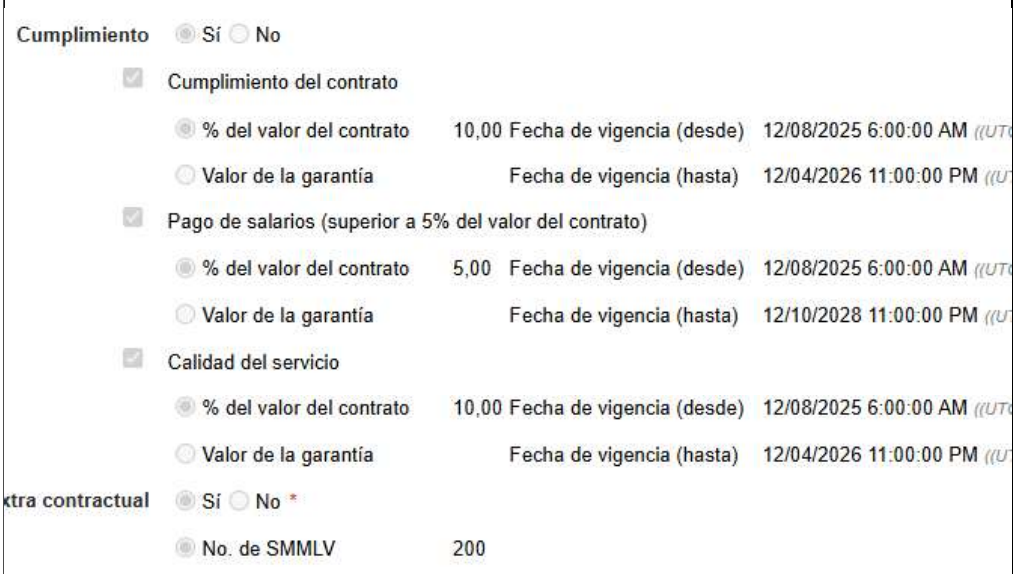
Entidad
INGECAD PARTS SAS
VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.
EMPRENDER SOLUCIONES LTDA
Developers Solutions of Safety - Desarrolladores de Soluciones en Seguridad S.A.S - D.S.S S.A.S

</td></tr>
<tr><td>- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.</td><td>No hubo imposición de sanciones</td></tr>
<tr><td>- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>- Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.</td><td>

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	25/07/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	25/07/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	28/07/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	28/07/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	29/07/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	29/07/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	29/07/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	30/07/2025 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	30/07/2025 4:01:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	30/07/2025 4:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	31/07/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/08/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	6/08/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/08/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	12/08/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

</td></tr>
</table>

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	
Observaciones	N/A

ANTECEDENTE DE OTRA ENTIDAD	
No. Proceso: 96-7-201720-25, ACEPTACION OFERTA 96-7-201720-25 entre HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA y EXSOLVEN SAS	
-Modalidad de selección del contratista.	Mínima cuantía
- Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE PROTECCION PARA EL TRABAJO EN ALTURAS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
- Cantidad del bien o servicio.	

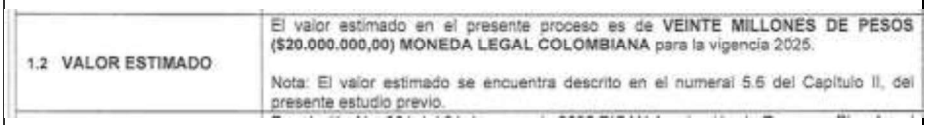
ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS DEL SISTEMA	CANTIDAD VISITAS VIGENCIA 2025	PERIODICIDAD
1	INSPECCIÓN LÍNEAS DE VIDA, ANCLAJES, ESCALERAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL POLICÍA NACIONAL. *MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODO EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL POLICÍA NACIONAL, INCLUYE CORRECCIÓN DE ÓXIDO Y PROTECCIÓN CONTRA ÓXIDO DE LOS ELEMENTOS Y COMPONENTES DE ACERO INOXIDABLES DE TODO EL SISTEMA, RETORQUE DE TUERCAS DE LOS PERNOS ANCLAJES DE CADA UNO DE LOS ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA, REPOSICIÓN DE SELLO ELÁSTICO IMPERMEABILIZANTE, REEMBOQUILLAR CON SIKAFLEX O SIMILAR, DE LOS ANCLAJES A LA ESTRUCTURA DE CONCRETO DE TODOS LOS COMPONENTES. * DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS, QUE COMPONEN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL POLICÍA NACIONAL. * ENTREGA DE INFORME Y RECOMENDACIONES PARA MANTENER LAS CONDICIONES IDEALES Y DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	VISITA	113	1	ANUAL (DICIEMBRE)

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD
1	INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN VARILLA DE 5/8 REFORZADO CON SOLDADURA DE 20 CENTIMETROS PINTADOS, ESTE ANCLAJE SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA SI APLICA. DEBE INCLUIR IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL DEL ANCLAJE INSTALADO, POR UNIDAD.	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
2	INSTALACIÓN DE MEMBRANA EPÓXICA DE APLICACIÓN EN LÍQUIDO IMPERMEABLE PARA PROTECCIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJES PARA EVITAR FILTRACIONES, ESTA MEMBRANA SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA, POR METRO CUADRADO	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
3	INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA HORIZONTAL SISTEMA QUE CUMPLAN NORMA EN 795 CLASS C, CABLE DE ACERO FLEXIBLE; ESTE ANCLAJE SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA POR CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL INFORME DE INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A ESTA LÍNEA SE LE DEBE REALIZAR PRUEBAS CARGA, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO ANTICORROSIVO NECESARIOS	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR

	Y TERMINADO FINAL ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE CERTIFICACIÓN, POR METRO LINEAL		
4	INSTALACIÓN DE ANCLAJES TIPO ANILLO O CERTIFICADO 5000 LIBRAS 23KN, DISEÑO PARA INSTALACIÓN EXTERIOR, ALTO RECUBRIMIENTO Y RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, DEBEN SOPORTAR UNA FUERZA DE EXTRACCIÓN DE 12KN, SEGÚN LA NORMATIVA, ESTAS PRUEBAS DE FUERZA DE CARGA DEBEN REALIZARSE AL MENOS DURANTE 3 MINUTOS, PUNTOS DE ANCLAJES CERTIFICADOS EN LA NORMA EN 795/A, ESTE ANCLAJE SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA POR CINCO AÑOS, SE LE DEBE REALIZAR PRUEBAS DE EXTRACCIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE CERTIFICACIÓN, POR UNIDAD.	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
5	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE ZINCADOS, ESTOS ANCLAJES, SON ANCLAJES CERTIFICADOS A 5000 LB, USO EN INTERIORES, RECUBRIMIENTO SUPERFICIAL PERMITE SU INSTALACION EN EXTERIORES, SE INSTALAN CON UN PERNO DE ½" (REF. 16003) O CON UN PERNO DE 5/8" (REF. 16004), SE PUEDEN INSTALAR EN CONCRETO O EN ESTRUCTURA METÁLICA, ESTE ANCLAJE SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA POR CINCO AÑOS, SE LE DEBE REALIZAR PRUEBAS DE EXTRACCIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE CERTIFICACIÓN, POR UNIDAD.	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
6	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, CERTIFICADOS A 5000 LB, USO EN EXTERIORES, SE INSTALAN CON UN PERNO DE 1/2", SE PUEDEN INSTALAR EN CONCRETO O EN ESTRUCTURA METÁLICA, ESTE ANCLAJE SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA POR CINCO AÑOS, SE LE DEBE REALIZAR PRUEBAS DE EXTRACCIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE CERTIFICACIÓN, POR UNIDAD.	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
7	INSTALACIÓN ANCLAJES TIPO ANILLO O CERTIFICADO 5000 LIBRAS 23KN, DISEÑO PARA INSTALACIÓN EXTERIOR, ALTO RECUBRIMIENTO Y RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, DEBEN SOPORTAR UNA FUERZA DE EXTRACCIÓN DE 12KN, SEGÚN LA NORMATIVA, ESTAS PRUEBAS DE FUERZA DE CARGA DEBEN REALIZARSE AL MENOS DURANTE 3 MINUTOS, CADA ANCLAJE DEBE RECERTIFICARSE EN LA NORMA EN 795/A POR CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL INFORME DE CERTIFICACIÓN, A CADA ANCLAJE SE LE DEBE REALIZAR PRUEBAS DE EXTRACCIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE CERTIFICACIÓN, POR UNIDAD.	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
8	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE EN ACERO INOXIDABLE AISI 316, CERTIFICADOS A 5000 LB USO EN EXTERIORES, ESTOS ANCLAJES SE INSTALAN CON UN PERNO DE 5/8" (REF. P1048), SE PUEDEN INSTALAR EN CONCRETO O EN ESTRUCTURA METÁLICA, VIENEN CERTIFICADOS ACORDE A ANSI Z359.18, ESTE ANCLAJE SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA POR CINCO AÑOS, SE LE DEBE REALIZAR PRUEBAS DE EXTRACCIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE CERTIFICACIÓN, POR UNIDAD.	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
9	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE EN ACERO INOXIDABLE AISI 316, CERTIFICADOS A 10000 LB, USO EN EXTERIORES, EN ESPECIAL PARA AMBIENTES ALTAMENTE CORROSIVOS, VIENEN CERTIFICADOS ACORDE A ANSI Z359.18, ESTE ANCLAJE SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA POR CINCO AÑOS, SE LE DEBE REALIZAR PRUEBAS DE EXTRACCIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE CERTIFICACIÓN, POR UNIDAD.	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
10	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RED DE DETENCIÓN DE CAÍDAS QUE INCLUYA SOPORTES PARA DETENCIÓN DE CAIDAS CON MEDIDAS AJUSTABLES A LA ESTRUCTURA QUE LA SOPORTARA, MARCA RECONOCIDA, TB1060 PP SIN NUDO, DEBE INCLUIR LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA POR EFECTOS DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PREVIOS A QUE HAYA LUGAR PARA SU INSTALACIÓN, LOS ANCLAJES SE DEBEN INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN, POR METRO CUADRADO	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
11	INSTALACIÓN DE ANCLAJES PARA INSTALAR SISTEMA DE RED DE DETENCIÓN DE CAÍDAS DESCRITA EN EL ÍTEM ANTERIOR, LOS ANCLAJES SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA POR CINCO AÑOS, SE LE DEBE REALIZAR PRUEBAS DE EXTRACCIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO ANTICORROSIVO Y TERMINADO FINAL ANUALMENTE, DURANTE EL PERIODO DE CERTIFICACIÓN, POR UNIDAD.	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
12	INSTALACIÓN DE ESCALERA FIJA TIPO GATO CERTIFICADA, FABRICADA EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36 TUBERÍA REDONDA DE 2" Y 1 ½", CON LÍNEA DE VIDA	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O

	LATERAL QUE CUMPLAN NORMA EN 795 CLASE C, CABLE DE ACERO FLEXIBLE, POR METRO LINEAL. LA ESCALERA SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACION INCLUIDA POR CINCO AÑOS		CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
13	INSTALACIÓN DE ESCALERA FIJA TIPO GATO CERTIFICADA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, TUBERÍA REDONDA DE 2" Y 1 ½", CON LÍNEA DE VIDA LATERAL QUE CUMPLAN NORMA EN 795 CLASE C, CABLE DE ACERO FLEXIBLE, POR METRO LINEAL. LA ESCALERA SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA POR CINCO AÑOS	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
14	INSTALACIÓN LÍNEA DE VIDA LATERAL DE ESCALERA PARA ASCENSO, VERTICAL, QUE CUMPLAN NORMA EN 795 CLASE C, CABLE DE ACERO FLEXIBLE POR METRO LINEAL. LA LÍNEA SE DEBE INSTALAR INCLUYENDO ADECUACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACIÓN INCLUIDA POR CINCO AÑOS	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
15	INSTALACIÓN DE VARILLA ROSCADA EN ACERO INOXIDABLE POR 1-2 PULGADA PARA REEMPLAZO DE EXISTENTE EN ANCLAJES, INCLUYE ADHESIVO DE SEGURIDAD ALTA FUERZA Y TUERCA RESPECTIVA, POR UNIDAD	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR
16	INSTALACIÓN DE TUERCA EN ACERO INOXIDABLE PARA VARILLA ROSCADA DE 1-2 PULGADA PARA REEMPLAZO POR DETERIORO DE EXISTENTE EN ANCLAJES, POR UNIDAD	ACTIVIDAD	DE ACUERDO AL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO O A REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR

-Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Cumple
- Valor de los contratos y forma de pago.	**VALOR:** 20.000.000 COP Forma de pago: **5.4. FORMA DE PAGO** El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos: a) Factura electrónica acompañada del Formato de recepción de Bienes. b) Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor de contrato. c) Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago. d) Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente. e) Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los respuestos son de origen extranjero). f) Alta del Almacén
- Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	**No. contratos**: 1 **Vigencia**: 2025
- Vigencia de los contratos.	**Tipo** Prestación de servicios **Fecha de inicio del contrato:** 22/12/2025 5:43:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de terminación del contrato:** 26/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Tiempo adiciones en días** 0 días **5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN** Para el desarrollo de la ejecución del presente proceso, que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 26 de diciembre de 2025,** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciara a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición del registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de Ejecución.

- Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	
- Oferentes que han participado en los procesos de Selección y contratistas.	

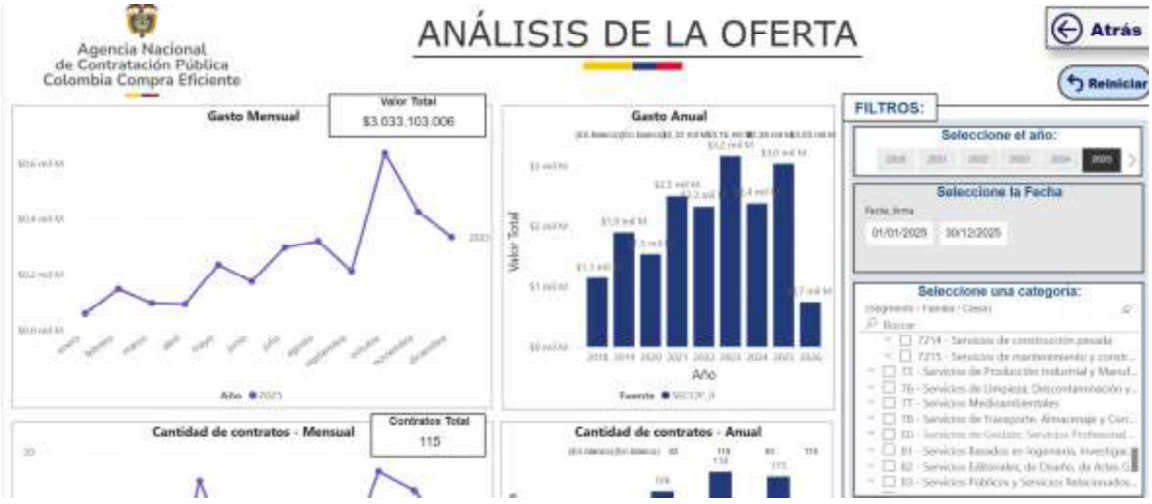
- Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No hubo imposición de sanciones

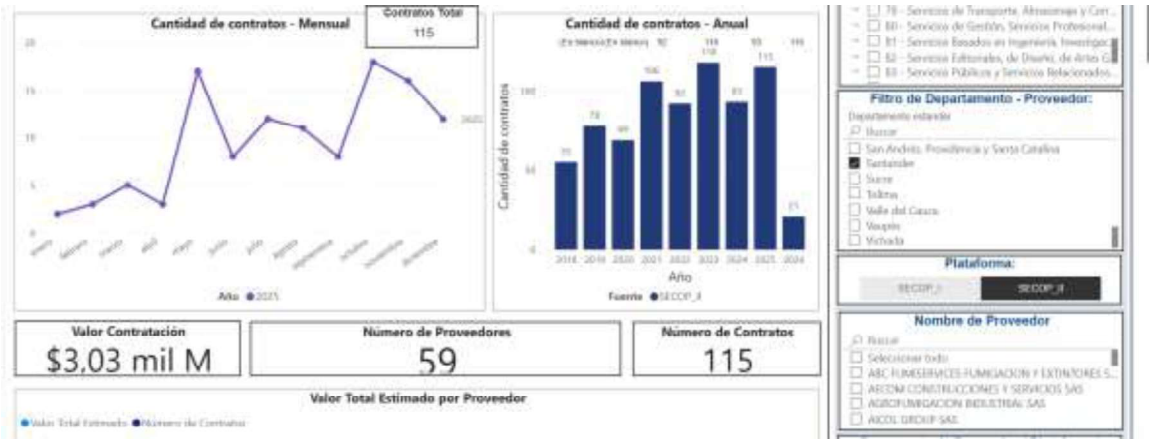
- Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	N/A
- Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 120 (Días) Publicación de la invitación 27/11/2025 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 27/11/2025 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para recepción de observaciones 28/11/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones a la invitación 2/12/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 2/12/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas 2/12/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 3/12/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobres 3/12/2025 10:01:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de ofertas 9/12/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 9/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) resentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 10/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aceptación de ofertas 12/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 16/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 17/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación 26/11/2025 5:18:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	

	nto Si Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 17/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10 días de tiempo transcurrido (30/05/2026 12:00:00 PM(UTC-0: Bogotá, Lima, Quito) Pago de salarios % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 17/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/05/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Calidad del servicio % del valor del contrato 40,00 Fecha de vigencia (desde) 17/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 17/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ual No
Observaciones	N/A

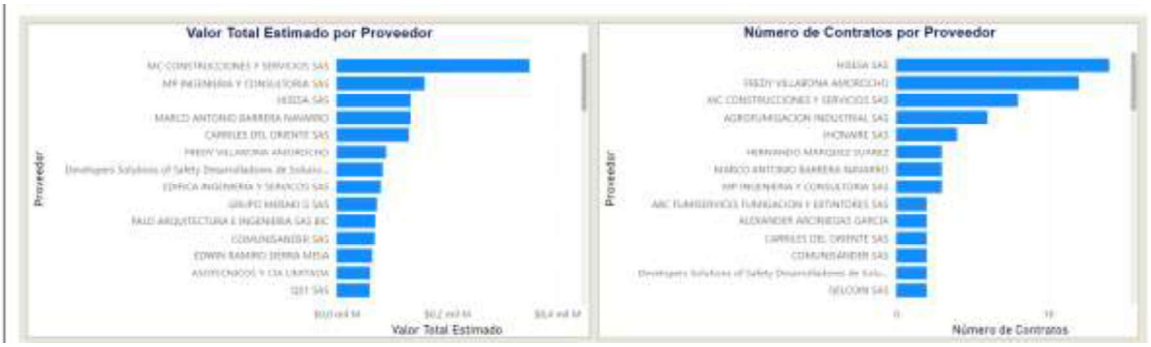
3. ANALISIS DE LA OFERTA

En Cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 artículo 33 “PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS”, con base a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios y utilizando la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico (Análisis de oferta) en los últimos años en la Entidad SENA a nivel nacional, a través de las plataformas SECOP II se evidencia un análisis de la oferta en obras, entre otros, que arroja los siguientes resultados:



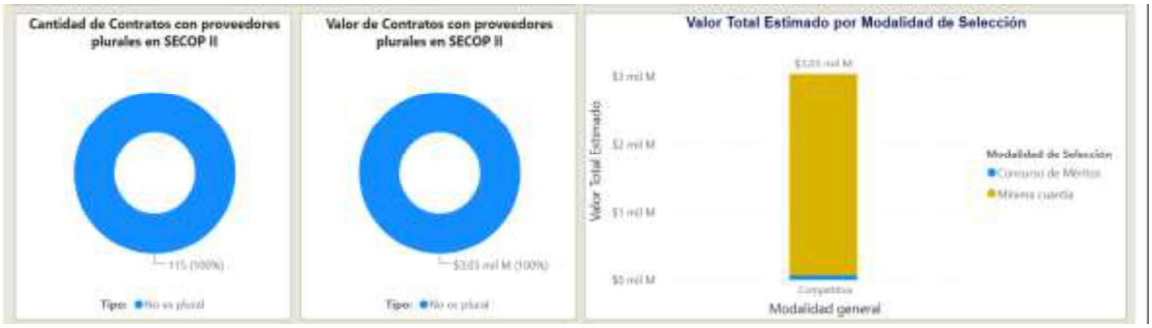


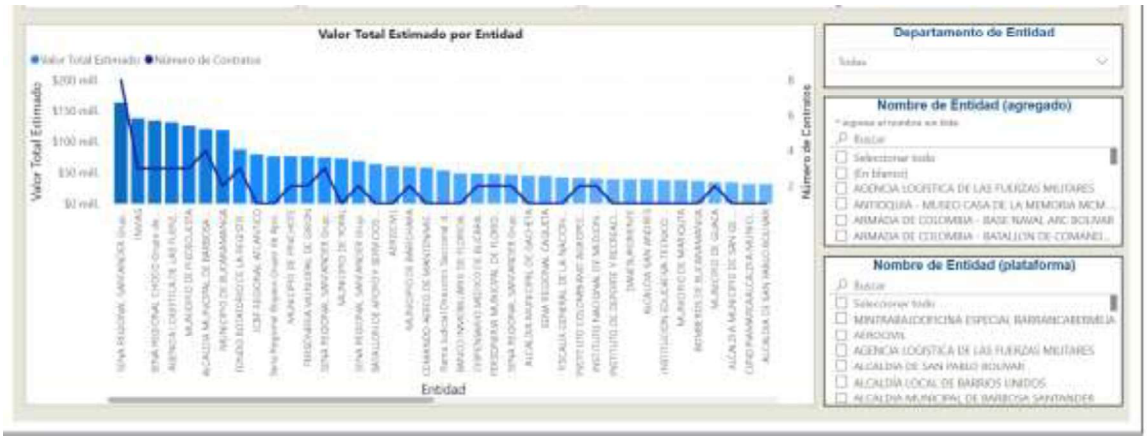




Regional Santander/ Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
Cra. 28 No. 56-10 Barrio Galàn, Barrancabermeja - PBX 607 6222932

@SENAComunica
www.sena.edu.co





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	115	$3.033.103.006	100,00%	115	$3.033.103.006	100,00%
Total	**115**	**$3.033.103.006**	**100,00%**	**115**	**$3.033.103.006**	**100,00%**

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**P1**	**P2**
Ubicación	Local		
	Nacional	X	X
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución		
	Compra / odegaje/distribución		
	Importación/distribución		
Forma de distribución y Entrega de bienes o servicios	Directo: del productor al usuario		
	Indirecto: del productor a distribuidores y de		

	estos al usuario		
Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, **(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)**	SI	SI
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones.	Materias primas		
	Fabricante		
	Importador		
	Ensamblador		
	Distribuidor mayorista		
	Distribuidor Minorista		
	Intermediario		
	Transportador		

De los anteriores oferentes existentes en el mercado colombiano, se realizó solicitud de cotización de conformidad a necesidad de la entidad. En el documento de apoyo RESULTADO DE ESTUDIO DE MERCADO se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso de selección.

Dado en Barrancabermeja, 18 de junio de 2026

JAIRO URIBE CASTRO
Subdirector de Centro (E)

Proyectò: Sandra Patricia Acosta Correa - Cargo: Profesional G1- Contratación

Revisó aspectos jurídicos: Laura Guevara.: Abogada contratación ByS

Revisó aspectos técnicos: **Bengty Benzay Jousef Guerra Pabon- contratista**

Revisó: aspectos SST: Jessica Vanessa Gómez- Apoyo SST

Revisó aspectos ambientales: Andry Yulieth Diaz Arrieta- Dinamizadora ambiental y energética